

Viernes, 7 de febrero de 2020

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Galisteo

#### EDICTO. Cuenta General ejercicio 2018.

Rendida la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2.018, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladoras de Haciendas Locales, una vez dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los/as interesados/as presentar por escrito, los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Galisteo, 4 de febrero de 2020

María Toscano Martín

ALCALDESA PRESIDENTA

